

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE

Artículo 1º Instar al Poder Ejecutivo que previamente a las subastas de vehículos (autos, camionetas, camiones, maquinarias viales) que considere que los mismos no están en condiciones de ser utilizados por el Estado provincial, dichos vehículos puedan ser ofrecidos a través de comodatos a las distintas Juntas de Gobierno y/o Comunas, para que puedan darle utilidad.

Artículo 2º- El Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección de la Dirección de Automotor, y todos los Entes del Estado, establecerá un registro de los vehículos que estén en estas condiciones.

Artículo 3º El Ministerio de Gobierno generará un Registro de las demandas de las Juntas de Gobierno y de las Comunas, a partir el tipo de vehículo que cada una solicite.

Artículo 4º De forma.

SARA FOLETTO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTORA

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Provincial cuando los vehículos que posee tienen un uso de muchos años y en muchas ocasiones en distintas reparticiones ya no son utilizados por algún grado de deterioro, o no cumplen con las necesidades que son requeridas en las mismas, opta por darlos de baja para una posterior subasta o dejarlos en desuso.

Es menester que el Poder Ejecutivo previamente a esta instancia de subasta o dado de baja, ofrezca los vehículos a las distintas Juntas de Gobierno y Comunas de la provincia, ya que no poseen, en muchos casos, ningún tipo de vehículos.

Las Juntas de Gobiernos y Comunas son el último escalón en la administración de la cosa pública, y los recursos con los que cuenta siempre son escasos para afrontar las innumerables necesidades que tienen estas localidades, máxime aún en esta situación excepcional de la pandemia, con lo cual no posee los recursos para afrontar la compra de vehículos.

Los vehículos, (Autos, Camionetas, Camiones) que el Poder Ejecutivo pueda destinar a las Juntas de Gobierno y/o serán de suma utilidad, debido a que serían utilizados para cumplir con diversas actividades que estas Instituciones deben llevar delante.

Estas actividades se tornan cada vez más imprescindibles en el marco de la situación actual de Pandemia; sería utilizados para el traslado de personal que prestan actividades esenciales, insumos médicos que en reiteradas ocasiones desde la Junta de Gobierno se encargan de requerir a las autoridades provinciales, asimismo alimentos para asistir a distintos copoblanos con necesidades de las distintas comunidades, y demás utilidades que se daría a los mismos.

Muchos de estos vehículos, particularmente las maquinarias viales, en sus respectivas dependencias, por su antigüedad, deterioro y los requerimientos a la que son sometidas en las mismas, no puedan cumplir con las tareas para la que fueron adquiridas, sin embargo en las Juntas de Gobierno y Comunas, si logran ser de utilidad.

Es por todo lo antes descripto que solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial ofrezca a las Juntas de Gobierno, los vehículos antes de poner en subasta o dar de baja del patrimonio provincial.